



**Servicios de
Salud Jalisco**

Tel: (33) 3030 5000
Dr. Baeza Alzaga #107
Colonia: Centro, Guadalajara,
Jalisco. México



**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
ORGANO INTERNO DE CONTROL
Departamento de Auditorías
Oficio: N° SSJ-DC-DA-135/2019
Guadalajara, Jalisco a 05 de Febrero de 2019**

“2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco”

ASUNTO: Se ordena práctica de Auditoría

ORDEN DE AUDITORÍA: 3/2019

Dra. María Idione Maldonado Alejandre
Directora de la Región Sanitaria III Tepatitlán
p r e s e n t e

Con objeto de verificar y promover en esa Unidad Administrativa el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3° penúltimo párrafo y artículo 42 del Reglamento de la Ley de Creación del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, así como lo establecido en las funciones con incisos “O, P y T” del punto número 1.02. Dirección de Contraloría, así mismo en las funciones C, E y W del punto 1.02.1 Departamento de Auditorías del Manual de Organización Especifico Dirección de Contraloría con Código DOM-OE174-D7_004 y lo señalado en el artículo 48 numeral 1 y 2, fracciones I,II, III, IV, V, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, me permito comunicar a usted que se llevará a cabo la revisión programada **No. 3 del 2019**, cuyo periodo en campo iniciará el día 11 de Febrero de 2019 y concluirá el día 08 de Marzo del 2019 en esa Unidad Administrativa, en sus áreas o en cualquier otra instalación.

Para tal fin se habilita en siguiente personal **L.A.E. Herminia Zuñiga Hernández, L.C.P Ana María Cruz Estrada y el L.C.P Ángel Sergio Aldana Tule**, con funciones de Auditor mismos que podrán actuar en forma conjunta y/o separada, para realizar la práctica de una Auditoría, motivo por el cual se solicita su apoyo para que sean proporcionados los registros, reportes, informes, correspondencia y demas efectos reativos a sus operaciones financieras, presupuestales y consecución de metas que estimen necesarios, así como suministrarles todos los datos e información que soliciten para la ejecución de la auditoría.

Comunico a usted que el Periodo Auditado de la Auditoria **No. 3 del 2019** comprenderá del 1° de Enero del 2018 al 31 de Diciembre del 2018 y del 1° de Enero del 2019 al 11 de Febrero de 2019, el cual se aplicará a las áreas de Recursos Humanos, Recursos Financieros y Recursos Materiales de la Unidad a su digno cargo, ubicado en la Av. Jacarandas número 1568, Colonia Cuatro Caminos, Código Postal 47680 en Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Asimismo le agradeceré girar las instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones de esa Unidad y se les brinde las facilidades necesarias para la realización de su cometido. Y queda apercibido que de no dar la facilidades necesarias, oponerse a la practica de la auditoría o no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos a los auditores comisionados se procederá de conformidad con lo dispuesto por la ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.



Hoja 1/2

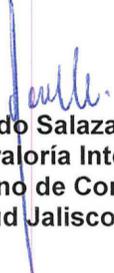
SECRETARÍA DE SALUD JALISCO
REGION SANITARIA III
ALTOS SUR TEPATITLÁN
DIRECCIÓN



Sin otro particular, agradezco las atenciones presentes.

A t e n t a m e n t e

“Sufragio Efectivo, No Reelección”


Mtro. Hugo Ricardo Salazar Silva
Director de Contraloría Interna y Titular
del Órgano Interno de Control del O.P.D.
Servicios de Salud Jalisco

c.p. Mtra. María del Consuelo Robles Sierra.- Directora General del O.P.D Servicios de Salud Jalisco- Para conocimiento.
c.c.p. Lic. Gabriela Serratos Fernandez.- Directora General de Administración.- Para su conocimiento.
c.c.p. Dr. Emmanuel Hernández Vazquez.- Director de Regiones Sanitarias y Hospitales. Para su conocimiento.
c.c.p. Ing. Gilberto Nando Franco.- Encargado de Oficina de Control de Asistencia.- Para su conocimiento.
c.c.p. Minutario
c.c.p. Expediente

HRSS/aepg



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SERVICIO DE SALUD
JALISCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA
INTERNA

Recibi
original de acta. *[Signature]*
11/02/2019.

0061



**Servicios de
Salud Jalisco**

DEPENDENCIA.- Servicios de Salud Jalisco. Oficinas Centrales. Calle Dr. Baeza Alzaga No. 107. Colonia Centro. Sector Hidalgo. C.P. 44100

SECCIÓN.- Dirección de Contraloría Interna. Departamento de Auditorías

NUMERO DE OFICIO.- SSJ-DC-DA - 135/2019

EXPEDIENTE.- 3 /2019

[Signature]

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO
ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA**

-----Folio 135-19-001-----

En la Ciudad Tepatitlan de Morelos Jalisco, siendo las 09:30 (nueve horas treinta minutos), del día 11 de Febrero del 2019, los auditores **L.A.E. Herminia Zuñiga Hernández, L.C.P. Ana María Cruz Estrada** y **L.C.P. Angel Sergio Aldana Tule** con funciones de Auditor, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la Región Sanitaria III Tepatitlan Altos Sur dependiente del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco., ubicado en la calle Av. Jacarandas # 1568 Colonia Cuatro Caminos Código Postal 47600 en Tepatitlan de Morelos Jalisco; a efecto de hacer constar los siguiente:-----

-----**ANTECEDENTES**-----

En cumplimiento al oficio de comisión N° SSJ-DC-DA-135/2019 de fecha 05 de Febrero de 2019, emitida por el Titular del Órgano Interno de Control, del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, **Mtro. Hugo Ricardo Salazar Silva, Director de Contraloría Interna y Titular del de la Contraloría Interna y Titular del Organismo Interno de Control del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco**, para realizar Auditoría en las áreas de : Recursos Humanos, Materiales y Financieros mismo que fue recibido por la **Dra. María Idione Maldonado Alejandre, Directora de la Región Sanitaria III Altos Sur de Tepatitlan dependiente del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, quien verbalmente giro instrucciones a la **T.P.A María Guadalupe Carranza Flores, Administradora de la Región Sanitaria III Altos Sur de Tepatitlan del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud**-----

-----**PERSONALIDAD**-----

La presente diligencia se entendió con la **T.P.A María Guadalupe Carranza Flores, Administradora de la Región Sanitaria III Altos Sur de Tepatitlan del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud**, ante quien se identifica el personal actuante con las credenciales números del Instituto Federal electoral.-----

[Signature]

[Signature]

-----pasa al folio 135-19-002.-----

[Signature] *[Signature]*



**Servicios de
Salud Jalisco**

DEPENDENCIA.- Servicios de Salud Jalisco. Oficinas Centrales. Calle Dr. Baeza Alzaga No. 107. Colonia Centro. Sector Hidalgo. C.P. 44100

SECCIÓN.- Dirección de Contraloría Interna. Departamento de Auditorías

NUMERO DE OFICIO.- SSJ-DC-DA - 135/2019

EXPEDIENTE.- 3/2019

0062

N3-TE

-----**Folio 135-19-002**-----

IDEMEX N4-TESTADO expedida por el Instituto Nacional Electoral y N5-TESTADO 9 expedida por el Instituto Federal Electoral respectivamente -----

Acto seguido, hacen entrega formal del original de la Orden de Auditoría 3/2019 con oficio de SSJ-DC-DA-135/2019 de fecha 05 de Febrero de 2019, emitida por el Titular del Órgano Interno de Control, del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, de conformidad con el artículo 3° penúltimo párrafo y artículo 42 del Reglamento de la Ley de Creación del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, así como lo establecido en las funciones con incisos "O,P y T" del punto número 1.02. Dirección de Contraloría Interna, asimismo en las funciones C,E,W del punto 1.02.1. Departamento de Auditorías del Manual de Organización Específico Dirección de Contraloría Interna con Código DOM-OE174-07_004 y lo señalado en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, la **T.P.A. María Guadalupe Carranza Flores, Administradora de la Región Sanitaria III Altos Sur de Tepatitlan del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud**, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la unidad administrativa visitada, acto con el que se tiene formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa.-----

-----**HECHOS**-----

Se le requiere al servidor público con quien se entendió la diligencia la designación de dos testigos, del requerimiento designa a la **L.A Virginia Romo González y C.I Aurora Tejeda Reyes**, la primera con domicilio particular en calle N6-TESTADO 2 N7-TESTADO 2 N8-TESTADO 2 en Tepatitlan de Morelos, Jalisco quien se identifica con credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral número de folio IDMEX N9-TESTADO manifestando tener una antigüedad de 4 (cuatro) años-----

-----**pasa al folio 135-19-003.**-----



Servicios de Salud Jalisco

DEPENDENCIA.- Servicios de Salud Jalisco. Oficinas Centrales. Calle Dr. Baeza Alzaga No. 107. Colonia Centro. Sector Hidalgo. C.P. 44100

SECCIÓN.- Dirección de Contraloría Interna. Departamento de Auditorías

NUMERO DE OFICIO.- SSJ-DC-DA - 135/2019

EXPEDIENTE.- 3 /2019

[Handwritten signature]

N10-T

-----**Folio 135-19-003**-----

desempeñándose como Encargada de Recursos Financieros; la segunda con domicilio en Calle N12-TESTADO 2

Jalisco, quien se identifica con credencial expedida por el INE con número de folio IDMEX N13-TESTADO manifestando tener una antigüedad de 9 años desempeñándose como Encargada de Recursos Humanos. ambas mayores de edad y de nacionalidad mexicana, quienes aceptan la designación.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste credencial expedida por el Instituto Federal Electoral con folio número N14-TESTADO, 9 documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen izquierdo una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este caso se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

Los auditores públicos exponen al titular de la unidad administrativa visitada el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a la revisión de recursos humanos materiales y financieros, correspondientes al periodo del 01 de Enero al 31 de diciembre del 2018. y del 01 de Enero al 11 de Febrero del 2019 cuyos procedimientos de la auditoria que nos ocupa, se llevarán a cabo del 11 de febrero al 08 de marzo del 2109.-----

La T.P.A. María Guadalupe Carranza Flores, Administradora de la Región Sanitaria III Altos Sur de Tepatitlan de Moreleos, del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud, Jalisco, previo apercibimiento para conducirse con la verdad y advertido de las penas en que incurrirán los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 168 del Código Penal para el Estado Libre Soberano de Jalisco y lo señalado en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de N1 años, estado civil N2-TESTADO con domicilio particular en la calle N15-TESTADO 2,

N16-TESTADO Jalisco N17-TESTADO con Registro Federal de Contribuyentes N18-TESTADO dice que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número SSJ-DC-DA- 3/2019 de fecha 05 de Febrero de 2019, hecho con el que se da formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----

----- **pasa al folio 13519004.**-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



**Servicios de
Salud Jalisco**

DEPENDENCIA.- Servicios de Salud Jalisco. Oficinas Centrales. Calle Dr. Baeza Alzaga No. 107. Colonia Centro. Sector Hidalgo. C.P. 44100

SECCIÓN.- Dirección de Contraloría Interna. Departamento de Auditorías

NUMERO DE OFICIO.- SSJ-DC-DA - 135/2019

EXPEDIENTE.- 3 /2019

0064

N19-TE

-----Folio 135-19-004-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 14:15 (catorce horas con quince minutos) de la misma fecha en que fue iniciada. Así mismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce todos y cada uno de sus folios, los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----

-----Conste.-----

**POR LA REGIÓN SANITARIA III ALTOS SUR
TEPATITLAN DE MORELOS.**

**Dra. Maria Idione Maldonado Alejandre
Directora de la Región Sanitaria III Altos Sur
Tepatitlan de Morelos Jal.**

**T.P.A Maria Guadalupe Carranza Flores
Administradora de la Región Sanitaria III Altos Sur
Tepatitlan de Morelos Jal.**

-----pasa al folio135-19-005.-----



**Servicios de
Salud Jalisco**

DEPENDENCIA.- Servicios de Salud Jalisco. Oficinas Centrales. Calle Dr. Baeza Alzaga No. 107. Colonia Centro. Sector Hidalgo. C.P. 44100

SECCIÓN.- Dirección de Contraloría Interna. Departamento de Auditorías

NUMERO DE OFICIO.- SSJ-DC-DA - 135/2019

EXPEDIENTE.- 3/2019

0085
N20-TE S

-----Folio 1325-19-005-----

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

**L.C.P. ANA MARÍA CRUZ ESTRADA
AUDITOR**

**L.A.E. HERMINIA ZUÑIGA HERNÁNDEZ
AUDITOR**

**L.C.P. ANGÉL SERGIO ALDANA TULE
AUDITOR**

-----pasa al folio 135-19-006-----



**Servicios de
Salud Jalisco**

DEPENDENCIA.- Servicios de Salud Jalisco. Oficinas Centrales. Calle Dr. Baeza Alzaga No. 107. Colonia Centro. Sector Hidalgo. C.P. 44100

SECCIÓN.- Dirección de Contraloría Interna. Departamento de Auditorías

NUMERO DE OFICIO.- SSJ-DC-DA - 135/2019

EXPEDIENTE.- 3 /2019

-----Folio 1325-19-006-----

N22-TESTADO 6

N21-TESTADO 6

L.A. Virginia Romo Gonzalez
Enc. De Recursos Financieros

I.C. Aurora Tejeda Reyes
Enc. De Recursos Humanos

Las firmas de la presente hoja forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoria, realizada el 11 de Febrero de 2019 correspondiente a la Auditoría practicada a la REGIÓN SANITARIA III ALTOS SUR TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO mediante Oficio SSJ-DC-DA-135/2019, Orden de Auditoria 3 de fecha 05 de Febrero de 2019, emitida por el Titular del Órgano Interno de Control, del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco Jalisco, la cual consta de 6 (SEIS) fojas incluyendo esta.-----



**Servicios de
Salud Jalisco**

Tel: (33) 3030 5000

Dr. Baeza Alzaga #107

Colonia: Centro, Guadalajara Jalisco. México

**Órgano Interno de Control
Coordinación de Auditoría
Oficio N°. SSJ-OIC-CA-520/2020**

13.574
17 DIC 2020
Clardy Sla

Asunto: Informe de resultados de 2do. seguimiento de auditoría

Dra. María Idione Maldonado Alejandre

Directora de la Región Sanitaria III Tepatitlán., Jalisco

Presente

De conformidad con el artículo 23 del Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado Denominado "Servicios de Salud Jalisco", artículos 5 fracción III, 8 numeral 1 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como de la función "n" del punto 1.02. de la Dirección de la Contraloría Interna y las funciones "g" y "r" del punto 1.02.1. de las funciones del Departamento de Auditorías del Manual de Organización Especifico de la Dirección de Contraloría Interna, código DOM-OE-174-D7-004; así como lo señalado en el artículo 5º fracción XIII de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco; me permito comunicar a usted, que con fecha del 06 al 07 de noviembre del año 2020, se ha realizado el Segundo Seguimiento de la auditoría 3/2019 realizada en esa Unidad a su digno cargo.

Dicha auditoría se realizó del 11 de febrero de 2019 al 08 de marzo del 2019 y cuyo período auditado correspondió del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2018 y del 01 de Enero al 08 de marzo del 2019, concluyendo que de las **25** Recomendaciones pendientes de solventar en el primer seguimiento, **en este segundo seguimiento** se solventaron **25** al 100%,

Como resultado de las recomendaciones hechas a las áreas de Recursos Humanos y Materiales de la auditoría mencionada, se detallada el total de las recomendaciones solventadas y no solventadas, mismas que se describen a continuación:

FECHA DEL INFORME DE AUDITORIA	TOTAL DE OBSERVACIONES	TOTAL DE RECOMENDACIONES
21/05/19	30	60

DATOS DE SEGUNDO SEGUIMIENTO			
TOTAL DE RECOMENDACIONES	SOLVENTADAS		NO SOLVENTADA
RECURSOS HUMANOS			
4	4	0	0
RECURSOS MATERIALES			
20	20	0	0
RECURSOS FINANCIEROS			
1	1		
TOTAL DE RECOMENDACIONES			
25	25	0	0
TOTAL DE RECOMENDACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR			
		0	0



RECIBIDO
17 DIC. 2020
SIC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FIRMA A HORA 13:49

Servicios de Salud Jalisco
DIRECCIÓN GENERAL DEL ORD
17 DIC 2020
RECIBIDO
FIRMA HORA 1:56



**Servicios de
Salud Jalisco**

Tel: (33) 3030 5000

Dr. Baeza Alzaga #107

Colonia: Centro, Guadalajara Jalisco. México

**Órgano Interno de Control
Coordinación de Auditoría
Oficio N°. SSJ-OIC-CA-520/2020**

Asunto: Informe de resultados de 2do. seguimiento de auditoría

Derivado del análisis de la información y documentación que ha sido presentada para aclarar justificar y/o comprobar las acciones preventivas y correctivas formuladas, se logro un avance del **100 %** de las recomendaciones atendidas. Las cuales a continuación se detallan:

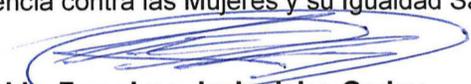
Se adjunta al presente, copias de las Cédulas de Seguimiento para su mayor detalle.

En consecuencia, este Órgano Interno de Control, le informa que que para la Coordinación de auditorías este asunto queda totalmente concluido, archivándose el expediente respectivo.

Sin otro particular, estoy a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente

Guadalajara Jal., 14 de diciembre de 2020
"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación
de la Violencia contra las Mujeres y su Igualdad Salarial"


Lic. Francisco Javier Islas Godoy
Titular del Órgano Interno de Control del O.P.D.
"Servicios de Salud Jalisco"



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
OPD. SERVICIOS DE SALUD
JALISCO
ORGANO INTERNO DE CONTROL

c.c.p. **Dr. José de Jesús Méndez de Lira.**- Director General del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.- Para su conocimiento.

c.c.p. **Lic. Gabriela Serratos Fernández.**- Directora General de Administración del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.- Mismo fin.

c.c.p. **Dra.- Janett Alvarado González.**- Dirección Médica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.- Mismo Fin.

c.c.p. Minutario

FJIG/EMCCL/gmvd

Recibi oficio: 16/12/2020
Rene Ivan Ibarra
RSTII

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADA la Clave de Elector, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADA la Clave de Elector, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADA la Clave de Elector, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 6.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 7.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 8.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 9.- ELIMINADA la Clave de Elector, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 10.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 11.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 12.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 13.- ELIMINADA la Clave de Elector, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 14.- ELIMINADA la Clave de Elector, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 15.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 16.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 17.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 18.- ELIMINADO el RFC, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

20.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

21.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

22.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la edad, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

2.- ELIMINADO el estado civil, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"